



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 11 de Agosto de 2025.-

OFICIO Nº 943/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 43542/2021 - CORREA FELICIA C/ PEREZ HERIBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Felicia CORREA, DNI Nº 14.493.767 y Heriberto PEREZ, DNI Nº 12.962.098**, dictada en fecha **31 de octubre de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Puerto Iguazú, Mnes., 31 de octubre de 2024. Y VISTOS: El "Expte. Nº 43542/2021 - CORREA FELICIA C/ PEREZ HERIBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Felicia CORREA, DNI Nº 14.493.767 y Heriberto PEREZ, DNI Nº 12.962.098, matrimonio celebrado el día 10 de octubre de 1975 en la Localidad de Wanda, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 49, TOMO 2, AÑO 1975, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Wanda.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (Art. 480 Cód. Civil y Com.).3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro**

Provincial de las Personas, haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- 4) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.- 5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.08.12 06:08:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18

del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del I^{to} Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2353-1-15 oficio Nº 943/2015 de fecha

bajo el nº 255925 Fº 273

en Expte Nº 43542/2021 contra Perito

C/ Perez Heriberto S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 08 Folio 145 Año 2015

Trámite

ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

18

SECCION: Unica

TOMO: Dos

NUMERO Seiscientos y nueve

En Wanda, Departamento Iguazú Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las once hrs del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Heriberto Perg D.N.I. 12.962.098

Edad veintiseis años, estado soltero nacionalidad ar.

gentino Profesión fontanero lugar de nacimiento

Colonia Wanda domiciliado en esta localidad

hijo de Bonito Perg

de nacionalidad paraguaya de profesión agri-

cultor domiciliado en el Paraguay y de

Durana González de nacionalidad paraguaya

de profesión químico doméstico domiciliado en el Paraguay

y Doña Felicia Bonea Partida del nacimiento

Edad catorce años, estado soltera nacionalidad ar.

gentina Profesión químico doméstico lugar de nacimiento

Colonia Wanda domiciliada en

hija de de nacionalidad

de profesión domiciliada en

y de Horacio Bonea

de nacionalidad paraguaya de profesión químico doméstico

domiciliada en esta localidad

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Heriberto Perg

y Doña Felicia Bonea

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Gerónimo Honorio Lucas D.N.I. 4.8545.458

Edad veintiseis años, estado casado profesión Empleado

domiciliado en esta localidad

Nombre y Apellido Aureliano Berginola D.N.I. 11138.508

Edad veinticinco años, estado soltero profesión Empleado

domiciliado en esta localidad

Presente la noche de la misma prestó su consentimiento para este acto leíde el acto la firma como el esposo y por la esposa que dijo marido.

= nota de
Referencia
Para el
"DORSO"

Lucio Alberto Perón, H. 5.541.85 domiciliado en Libertad. Misiones y por la madre que dijo no saber, cónyuge del Rosario Rivera N. 464428 domiciliada en Libertad - Misiones.
Funde el acto la firman con cargo los esposos y los testigos antes nombrados.

Perón
Rivera
Pérez
Pérez



OSCAR MARCELO LEYLAND
Delegado
Provincia de las Personas

= Redactado libro 08 - Folio 145 - Año 2025.

Corresponde al Expte N° 2353-J-25, Oficio N° 943/25 de Fecha 11-3-25

Venido del Juzgado de Familia y Violencia N° 2, Secretaría de Familiares

Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia de Misiones, País Argentino.

Autos Caratulados: Expte N° 43542/2021 CORREA, Felisa

A/PÉREZ, Heriberto 3/Divorcio P.P. Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos S/2.

FELISA CORREA DNI N° 14.493.767 y Heriberto

PÉREZ DNI N° 12.962.098.

Fecha de Fato: 31-10-2024.

Fdo. P. MARIA E. FIORANELLI Juez Fdo. Dra. Mariana Salazar / AUFFENBERG, SECRETARIA

Posadas, MRS. 27 de Agosto de 2025.



ALONSO AGUIRRE
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 43542/2021 CORREA FELICIA C/
PEREZ HERIBERTO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:17:03